



### FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Gerencia de Gestión Humana – Departamento de Aprendizaje y Desarrollo (DAD)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Se solicita su inclusión
Objetivo estratégico	Objetivo 5: “Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Servicio de contratación para el dictado del taller “ <b>Herramientas IA para la Alta Dirección</b> ”
Persona de contacto del AU/ATE	Carmen Rodriguez (Anexo 1345) - DAD Julissa Felipe (Anexo 1342) - DAD

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
<p>El servicio de contratación para el dictado del taller “Herramientas IA para la Productividad en el Trabajo” está dirigido a la Alta Dirección de la SBS con el fin de incorporar el uso de herramientas de IA en la dirección estratégica y en la toma de decisiones.</p> <p>En ese sentido, y en coordinación con el área usuaria, se solicita la contratación de la Cámara Peruana de Inteligencia Artificial (CPIA), organización dedicada a impulsar el desarrollo y la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial en el Perú. Dentro de la variedad de servicios que ofrecen tienen programas de formación en IA para profesionales, empresas y el sector educativo, promoviendo el desarrollo de habilidades en tecnologías emergentes. A diferencia de muchos centros que se enfocan en la parte técnica, la CPIA pone énfasis en el uso ético, transparente y responsable de la inteligencia artificial, esto incluye la creación de lineamientos éticos y buenas prácticas para su aplicación en todos los sectores.</p>	
Razón social del proveedor	Cámara Peruana de Inteligencia Artificial (CPIA)
RUC	20613264061
Persona de contacto del proveedor	Nathalie Mariátegui
Correo electrónico del proveedor	nmariategui@cpia.pe
Número de teléfono del proveedor	996 578 080

<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	Tomando en cuenta el rol regulador y supervisor que tiene la SBS sobre el sistema financiero, de seguros y de pensiones, resulta fundamental que sus funcionarios fortalezcan sus capacidades técnicas y digitales para enfrentar los desafíos actuales. En ese sentido, el taller busca dotar a los participantes de herramientas basadas en inteligencia artificial que les permitan una mayor eficiencia operativa y una toma de decisiones estratégicas más ágil, promoviendo así una gestión pública moderna, eficiente y alineada con los avances tecnológicos.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	Identificar oportunidades de aplicar herramientas de IA en tareas cotidianas como redacción, análisis de información y mejorar la toma de decisiones gracias al acceso a información más precisa y sintetizada.
<b>CARACTERISTICAS DEL SERVICIO</b>	



# SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

## a) Metodología

El taller deberá tener un enfoque 100% práctico que permita a los participantes incorporar el uso de herramientas de IA directamente a su labor diaria. Se deberá considerar al menos una reunión previa al inicio del taller para el correcto enfoque del contenido.

El taller se desarrollará en una (01) sesión de dos (02) horas.

## b) Público objetivo

El curso estará dirigido a 18 funcionarios de la Alta Dirección de la institución.

## c) Diseño académico del taller

N°	Contenido *
1	Herramientas IA: ChatGPT, Gemini, Claude, Perplexity y NotebookLM.
2	Técnicas de Prompts
3	Análisis de documentos: Extracción de información clave de PDFs y textos largos

(\*) El diseño académico podrá ser modificado en función a los resultados de la reunión de enfoque del contenido.

## REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

### Requisitos del docente

El docente o equipo de docentes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Formación profesional concluida en Ingeniería Informática, Ingeniería de Sistemas, Administración o Economía. De preferencia, debe contar con grado académico de Maestría y/o Doctorado. La formación académica se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado obtenido.
- Experiencia laboral como consultor o docente en temas relacionados a la materia de contratación, y debe haber participado en al menos tres (3) servicios o proyectos durante el periodo comprendido del 01/01/2022 a la fecha. La experiencia se acreditará mediante la presentación de: (i) contratos con su respectiva conformidad, (ii) constancias de trabajo, (iii) certificados, o (v) cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre el tiempo de experiencia del personal propuesto.

La documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del postor y docente deberá presentarse junto con la propuesta.

<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Las clases se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones del Centro de Formación de la SBS (Avenida Guillermo Prescott 160, San Isidro). Las fechas y horario se definirán previa coordinación entre el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo y el contratista, y está previsto que se realice en el mes de noviembre de 2025. El plazo de ejecución y fecha de las sesiones podrán ser modificadas en coordinación con el proveedor y el área usuaria.
-----------------------------------	---

## ENTREGABLES

En un plazo máximo de tres (3) días calendario previo al inicio del servicio, el contratista debe entregar:

1. Sílabo donde se detalle el objetivo y estructura de la sesión.
2. Material de lectura previa a la capacitación (si hubiera), material de estudio (diapositivas, casos, otros documentos elaborados para el desarrollo del curso) a ser utilizado en el curso.
3. Cualquier material adicional, podrá ser enviado posteriormente.

Culminado el último taller, en un plazo máximo de diez (10) días calendario, el contratista debe entregar:

4. Certificado digital de participación para todos los asistentes al curso.



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**CONFORMIDAD**

1. Área responsable  
La conformidad será otorgada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo de la Gerencia de Gestión Humana.
2. Requisitos  
Cumplimiento de los entregables.

**FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El pago se realizará a contraprestación del servicio con la conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo.

**RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

**PENALIDAD POR MORA**

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA SUPERINTENDENCIA le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde: F = 0.40

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA SUPERINTENDENCIA no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme al numeral 120.4 del artículo 120 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Las penalidades se deducen del pago final.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la aplicación de la penalidad por mora, de ser el caso, LA SUPERINTENDENCIA puede resolver el contrato por incumplimiento.

**CLÁUSULAS ESPECIALES**

**a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

**b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO**



## **SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP**

República del Perú

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

**d) GESTIÓN DE RIESGOS:**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA</b>
MILAGROS GRICEL LEGUA DIAZ <b>JEFE DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO</b>
<b>FECHA: 04/11/2025</b>



**ANEXO A**

**FORMATO DE GESTION DE RIESGOS**

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.</li><li>• Demora en la respuesta del mercado</li></ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Incumplimiento del servicio por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.</li></ul>			
2	<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	Demora en la respuesta del mercado	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Incumplimiento del servicio, por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
Alta			Alta		
<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>					
3	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.	Riesgo asignado a la Subgerencia de Logística			
	Demora en la respuesta del mercado	Riesgo asignado al Contratista			
	Incumplimiento del servicio, por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.	Riesgo asignado al Contratista			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria



**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

**FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS**

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria (AU) o Área técnica estratégica (ATE)	Gerencia de Gestión Humana – Departamento de Aprendizaje y Desarrollo (DAD)
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Se solicita su inclusión
Objetivo estratégico	Objetivo 5: “Contar con personal altamente capacitado, comprometido y alineado a los valores institucionales para cumplir con los mandatos de la SBS.
Denominación de la Contratación	Servicio de contratación para el dictado del Taller “ <b>Inteligencia artificial para optimizar la función logística</b> ”
Persona de contacto del AU o ATE	Julissa Felipe - DAD

CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
<p>El servicio de contratación para el dictado del taller “<b>Inteligencia artificial para optimizar la función logística</b>” está dirigido a los profesionales de la Subgerencia de Logística de la institución con el fin de incorporar el uso de herramientas de IA que permitan optimizar algunos procesos relacionados a la función logística.</p> <p>En ese sentido, y en coordinación con el área usuaria, se solicita la contratación de la Cámara Peruana de Inteligencia Artificial (CPIA), organización dedicada a impulsar el desarrollo y la adopción de soluciones basadas en inteligencia artificial en el Perú. Dentro de la variedad de servicios que ofrecen tienen programas de formación en IA para profesionales, empresas y el sector educativo, promoviendo el desarrollo de habilidades en tecnologías emergentes. A diferencia de muchos centros que se enfocan en la parte técnica, la CPIA pone énfasis en el uso ético, transparente y responsable de la inteligencia artificial, esto incluye la creación de lineamientos éticos y buenas prácticas para su aplicación en todos los sectores.</p>	
Razón social del proveedor	Cámara Peruana de Inteligencia Artificial (CPIA)
RUC	20613264061
Persona de contacto del proveedor	Nathalie Mariátegui
Correo electrónico del proveedor	nmariategui@cpia.pe
Número de teléfono del proveedor	996 578 080

<b>FINALIDAD PUBLICA</b>	Fortalecer las competencias de los profesionales de la Subgerencia de Logística que contribuya a realizar sus funciones de una manera más ágil, precisa y segura, promoviendo así una gestión pública moderna, eficiente y alineada con los avances tecnológicos.
<b>OBJETIVO DE LA CONTRATACION</b>	Aplicar herramientas de IA en los procesos logísticos clave para mejorar la toma de decisiones y optimizar operaciones.
<b>CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO</b>	
<b>a) Metodología</b> El taller deberá tener un enfoque 100% práctico que permita a los participantes incorporar el uso de herramientas de IA directamente a su labor diaria. El taller se desarrollará en una (01) sesión de tres (03) horas. Se deberá considerar al menos una (01) reunión previa al inicio del taller para el correcto enfoque del contenido.	
<b>b) Público objetivo</b> El curso estará dirigido a 35 funcionarios y profesionales de la Subgerencia de Logística de la institución.	

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





## SUPERINTENDENCIA

DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### c) Diseño académico mínimo del taller

N°	Contenido
1	5 LLM principales: ChatGPT, Gemini, Claude, Perplexity y NotebookLM
2	Técnicas de Prompts: Crear comandos efectivos
7	IA Generativa para la redacción de documentos
9	Herramientas y comandos específicos para la función logística (contrataciones, archivo, control patrimonial, otros relacionados)

(\*) El diseño académico podrá ser modificado en función a los resultados de la reunión de enfoque del contenido.

### REQUISITOS DEL PROVEEDOR / PERFIL DEL CONSULTOR

#### Requisitos del docente

El docente o equipo de docentes deberán cumplir con el siguiente perfil:

- Formación profesional concluida en Relaciones Internacionales, Administración, Finanzas, Ingeniería Industrial o Economía. De preferencia, debe contar con grado académico de Maestría y/o Doctorado. La formación académica se acreditará mediante la presentación de copia simple del grado obtenido.
- Experiencia laboral como consultor o docente en temas relacionados a la materia de contratación, y debe haber participado en al menos tres (3) servicios o proyectos durante el periodo comprendido del 01/01/2022 a la fecha. La experiencia se acreditará mediante la presentación de: (i) contratos con su respectiva conformidad, (ii) constancias de trabajo, (iii) certificados, o (v) cualquier otro documento que, de manera fehaciente, demuestre el tiempo de experiencia del personal propuesto.

La documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos del postor y docente deberá presentarse junto con la propuesta.

<b>LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	Las clases se desarrollarán de manera presencial en las instalaciones del Centro de Formación de la SBS (Avenida Guillermo Prescott 160, San Isidro). Las fechas y horario se definirán previa coordinación entre el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo y el contratista, y está previsto que se realice durante la primera quincena de diciembre de 2025. El plazo de ejecución y fecha de las sesiones podrán ser modificadas en coordinación con el proveedor y el área usuaria.
-----------------------------------	--

### ENTREGABLES

En un plazo máximo de tres (3) días calendario previo al inicio del servicio, el contratista debe entregar:

1. Sílabo donde se detalle el objetivo y estructura de la sesión.
2. Material de lectura previa a la capacitación (si hubiera), material de estudio (diapositivas, casos, otros documentos elaborados para el desarrollo del curso) a ser utilizado en el curso.
3. Cualquier material adicional podrá ser enviado posteriormente.

Culminado el último taller, en un plazo máximo de diez (10) días calendario, el contratista debe entregar:

4. Certificado digital de participación para todos los asistentes al curso.

El contratista debe remitir sus entregables y cualquier documentación necesaria o adicional a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual>.

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





## SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

### CONFORMIDAD

1. Área responsable  
La conformidad será otorgada por el Departamento de Aprendizaje y Desarrollo de la Gerencia de Gestión Humana.
2. Requisitos  
Cumplimiento de los entregables.

### FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará contraprestación del servicio con la conformidad del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo, previo el cumplimiento de los entregables.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por EL CONTRATISTA, LA SUPERINTENDENCIA debe contar con la siguiente documentación:

- Documento en el que conste la conformidad de la prestación suscrita por el servidor responsable del Departamento de Aprendizaje y Desarrollo (DAD).
- Comprobante de pago.

El contratista debe remitir su Comprobante de pago, conformidad u otros documentos exigidos a través de la mesa de partes virtual de LA SUPERINTENDENCIA ubicada en la página web: <https://www.sbs.gob.pe/mesa-de-partes-virtual> dirigida a la Subgerencia de Logística

### RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Superintendencia.

### CLÁUSULAS ESPECIALES

#### a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

Asimismo, puede resolverse de forma total o parcial el contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria

#### b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área

Los Laureles N° 214 - Lima 27 - Perú Telf. : (511)6309000





## SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

República del Perú

usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

**c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

**d) GESTION DE RIESGOS:**

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

<b>NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA</b>
MILAGROS GRICEL LEGUA DIAZ JEFE DE APRENDIZAJE Y DESARROLLO
<b>FECHA:</b> 12/11/2025





**SUPERINTENDENCIA**  
DE BANCA, SEGUROS Y AFP  
República del Perú

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.</li> <li>Demora en la respuesta del mercado</li> </ul>			
	<b>RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento del servicio por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.</li> </ul>			
2	<b>EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS</b>				
	<b>RIESGO IDENTIFICADO</b>	<b>PROBABILIDAD DE OCURRENCIA</b>		<b>IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN</b>	
	Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.	Baja	X	Baja	
		Media		Media	
		Alta		Alta	X
	Demora en la respuesta del mercado	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	Incumplimiento del servicio, por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	3	<b>ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS</b>			
Que el proveedor se encuentre impedido para contratar con el Estado.		Riesgo asignado a la Subgerencia de Logística			
Demora en la respuesta del mercado		Riesgo asignado al Contratista			
Incumplimiento del servicio, por disponibilidad de fechas y/o horarios propuestos por la Superintendencia.		Riesgo asignado al Contratista			

(\*) A identificar por parte de la SL

(\*\*) A identificar por parte del Área usuaria

